



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LAS HERENCIAS

Mediante Resolución de Alcaldía nº 223/2023 de fecha 30 de noviembre de 2023 se ha adoptado el siguiente acuerdo:

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN LAS PRUEBAS PARA LA PROVISIÓN DE 1 PLAZA DE PERSONAL LABORAL FIJO DE MONITOR DE GIMNASIO A TIEMPO PARCIAL DEL AYUNTAMIENTO DE LAS HERENCIAS (TOLEDO).

Con fecha 28/12/2022 se aprueban por Resolución de alcaldía las bases reguladoras para la provisión de 1 plaza de personal laboral fijo de monitor de gimnasio, a tiempo parcial, incluidas en el proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal.

De conformidad con lo establecido en la Base 5^a de las que rigen el proceso, se deberá constituir una lista provisional de admitidos y excluidos y publicarse en la sede electrónica y en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo.

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	SITUACIÓN	CAUSA
FERNÁNDEZ VÁZQUEZ	VERÓNICA	*****135**	ADMITIDA	

CAUSAS

1. No haber presentado el DNI
2. No acreditar la titulación exigida.
3. No haber presentado justificante de abono de los derechos de examen o justificante de exención de pago.
4. Presentación de instancia fuera de plazo.

SEGUNDO.- Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<https://lasherencias.sedelectronica.es>) y en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo.

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente a la publicación del anuncio, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

TERCERO.- Las reclamaciones a las listas provisionales de admitidos y excluidos se resolverán mediante Resolución de Alcaldía, que aprobará las listas definitivas de admitidos y excluidos en el proceso.

En Las Herencias, a 1 de diciembre de 2023.- El Alcalde, Pedro Díaz Moreno.

Nº. I.-6781